

Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2016

VISTO la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Natalia Paola BASÁN, y al Director de Tesis, Dr. Carlos A. MÉNDEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

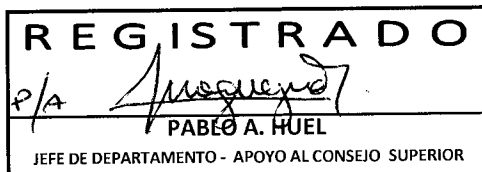
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Natalia Paola BASÁN como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial, en la Facultad Regional Santa Fe.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos A. MÉNDEZ, como Director de la Tesis "Modelos Avanzados de Simulación Discreta y Optimización Estocástica para la Gestión Eficiente de Procesos de Producción y Distribución de Interés Industrial" presentada por la Ing. Natalia Paola BASÁN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1336/2016

|         |
|---------|
| UTN     |
| SCTYP   |
| f.c.r.f |
| m.m.g   |

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior